



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 277-2017-R

Lambayeque, 22 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 212-2017-R, de fecha 03 de marzo de 2017, autoriza a la Dirección General de Administración, para que a través de la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 580.00 soles a favor de doña Khaterin Rosmery Hernández Campos, por concepto de Título Profesional;

Que, en la citada resolución se ha consignado el nombre de la recurrente como Khaterin debiendo ser Katherin; por lo que debe emitirse la presente resolución disponiéndose la rectificación correspondiente;

Que, el art. 201° inciso 1) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Rectificar el error material detectado en la Resolución N° 212-2017-R, de fecha 03 de marzo de 2017, en el sentido de precisar que los nombres y apellidos de la señorita **KATHERIN ROSMERY HERNANDEZ CAMPOS**, es lo correcto.

2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 212-2017-R.

3° Dar a conocer la presente resolución la Dirección General de Administración, Tesorería General, Contabilidad General y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO GENERAL

AGENCIÓ SANDOVAL RODRIGUEZ



RECTOR

BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)